

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 392799

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:32 del día 21/10/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 392799 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - 2DO. LLAMADO de la Institución:

**Código Verificador:** bff83343ce77ccd52ed59d936ce77525

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Judicial
<b>Entidad:</b>	Corte Suprema de Justicia
<b>Sub-UOC:</b>	Circunscripción Judicial del Dpto. Central - Corte Suprema de Justicia
<b>Código SICP:</b>	1870

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos respetuosamente extender el mismo a "30 días corridos el el 50% de la primera entrega" y otro "30 días corridos el 50% restante para el total de la entrega", teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.	24-09-2021	14:15:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el PBC, teniendo en cuenta que el llamado no es de carácter plurianual, por lo que la ejecución del contrato no puede exceder el presente ejercicio.	12-10-2021	08:19:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos que la convocante extienda el mismo de la siguiente manera "El 50% deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días Hábiles", "La Segunda Orden de Compra será emitida después de 10 (diez) días Hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la primera entrega", luego El 50% restante deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la segunda Orden de Compra" esto teniendo en cuenta que se tratan de equipos de considerable porte con modificaciones consideradas bajo Dictamen, con los cuales no siempre se cuenta en stock, esto obligaría al oferente a incurrir en una importación teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 que siguen afectando a distribuidores de varias marcas con el retraso de la entrega de los productos, falta de stock y lentitud para resolver los inconvenientes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	24-09-2021	14:15:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el PBC, teniendo en cuenta que el llamado no es de carácter plurianual, por lo que la ejecución del contrato no puede exceder el presente ejercicio.	12-10-2021	08:20:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO, solicitamos que la convocante extienda el mismo de la siguiente manera "El 50% deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días Hábiles", "La Segunda Orden de Compra será emitida después de 10 (diez) días Hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la primera entrega", luego El 50% restante deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la segunda Orden de Compra" esto teniendo en cuenta que se tratan de equipos de considerable porte con modificaciones consideradas bajo Dictamen, con los cuales no siempre se cuenta en stock, esto obligaría al oferente a incurrir en una importación teniendo en cuenta que seguimos en época de pandemia COVID 19 que siguen afectando a distribuidores de varias marcas con el retraso de la entrega de los productos, falta de stock y lentitud para resolver los inconvenientes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta en tiempo y forma. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	24-09-2021	14:16:35
--	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el PBC, teniendo en cuenta que el llamado no es de carácter plurianual, por lo que la ejecución del contrato no puede exceder el presente ejercicio.	12-10-2021	08:20:30

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitan: 17 - Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de DOWNGRADE. Licencia de Office standard OLP gobierno en español en su última versión disponible, instalado y activada con su respectiva licencia. Todas las licencias deben ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si será requerido que la Licencia de Windows 10 Pro también esté registrada a nombre de la Corte Suprema de Justicia o si este requerimiento solo aplica para la licencia Office, teniendo en cuenta que para cumplir lo mencionado, en el caso del Windows, se deberá prever una licencia adicional al windows 10 pro que poseen los equipos de fábrica, dicha licencia adicional posee un costo elevado. Lo solicitado se cursa de a los efectos de ofertar correctamente y que la convocante no incurra en un gasto innecesario.	24-09-2021	17:48:10

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aclaremos que la Licencia de OFFICE ESTANDAR OLP Gobierno en español, en su ultima version disponible, debe estar instalada y activada con su respectiva licencia, todas las licencias deben estar registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia. Se entiende que la mayoría de los equipos vienen con licenciamiento de Windos 10 Pro OEM de fabrica, es por dicho motivo que no se aplica el registro a nombre de la Corte Suprema de Justicia.	12-10-2021	08:24:56

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita: Plan de entrega: El 50% deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la primera Orden de Compra. La Segunda Orden de Compra será emitida después de 10 (diez) días corridos contados a partir del día siguiente de la recepción de la primera entrega. El 50% restante deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la segunda Orden de Compra. Indicadores de Cumplimiento: Orden de Compra/Acta de recepción 1 Octubre 2021 - El 50% deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la primera Orden de Compra. Orden de Compra/Acta de recepción 2 La Segunda Orden de Compra será emitida después de 10 (diez) días corridos contados a partir del día siguiente de la recepción de la primera entrega. Noviembre 2021 - El 50% restante deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la segunda Orden de Compra. Al respecto, solicitamos a la Convocante, en primer lugar, extender el mencionado plazo de entrega del Ítem 1 de Computadoras personales, quedando de la siguiente manera: El 50% deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la primera Orden de Compra. La Segunda Orden de Compra será emitida después de 10 (diez) días corridos contados a partir del día siguiente de la recepción de la primera entrega. El 50% restante deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la segunda Orden de Compra., Del mismo modo, también solicitamos que el apartado de indicadores de cumplimiento en el PBC, puedan ser modificados los meses estimados para la Orden de Compra/Acta de recepción, quedando de la siguiente manera: Orden de Compra/Acta de recepción 1 Diciembre 2021 - El 50% deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la primera Orden de Compra. Orden de Compra/Acta de recepción 2 La Segunda Orden de Compra será emitida después de 10 (diez) días corridos contados a partir del día siguiente de la recepción de la primera entrega. Enero 2021 - El 50% restante deberá ser entregado dentro de los 60 (sesenta) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la segunda Orden de Compra. Teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los equipos vigentes en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un estimado de 60 días, por la faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los mismos, todo esto sumado a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, tiene como consecuencia que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. Con lo solicitado, la Convocante se asegurará la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	24-09-2021	17:49:12

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el PBC, teniendo en cuenta que el llamado no es de carácter plurianual, por lo que la ejecución del contrato no puede exceder el presente ejercicio.	12-10-2021	08:25:24

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

Se establece: Fecha de Inicio de Propuestas: martes, 5 de octubre de 2021 - 09:00 Fecha de Entrega física de Ofertas: jueves, 7 de octubre de 2021 - 09:00 Solicitamos respetuosamente a la convocante la prórroga de la fecha de Inicio de Propuestas de la subasta y en consecuencia la fecha de Entrega física de Ofertas, en un plazo no menor a 20 días calendario, a los efectos de que los potenciales oferentes puedan realizar un análisis íntegro y pormenorizado de las condiciones establecidas en el PBC, teniendo en cuenta la envergadura del proyecto y las características técnicas específicas de los equipos requeridos en el presente llamado. A los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	24-09-2021	17:50:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 2	12-10-2021	08:27:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitan: Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2.566MHz o mayor) Al respecto, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con memoria RAM Tipo DDR4 (2400Mhz o mayor), teniendo en cuenta que con esta frecuencia propuesta, la convocante de igual forma verá satisfecha sus necesidades reales, ya que para el tipo de uso de estos equipos (Tares ofimáticas), el rendimiento general del mismo no se verá afectado; y además podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud..., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	24-09-2021	17:51:24
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se mantiene lo establecido en el PBC, conforme al Dictamen MITIC N° 32546	12-10-2021	08:55:27
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la SICP, ítem Solicitados, ítem N° 1 Computadoras personales de escritorio, dice: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 2015 o similar para todo el equipo en conjunto Carta de distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. El equipo ofertado debe contar con registro EPEAT, comprobante en la WEB oficial Solicitamos a la convocante aceptar mínimamente el registro EPEAT de la categoría Silver, considerando que desde la mencionada categoría se consideran desde 50 a 74% de las pruebas aprobadas por este organismo, la categoría mas baja es la Bronze que corresponde a menos de 50% de las pruebas pasadas, al aceptar desde la categoría Silver la convocante tendrá el beneficio que los equipos adquiridos posean aprobadas casi mas del 50% de las pruebas, esto no limita a ninguna marca ya que todas la poseen.	28-09-2021	08:50:38
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 2	12-10-2021	08:30:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes, ítem N° 1 COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO, dice: El 50% deberá ser entregado dentro de los 15 (quince) días corridos, computados a partir del día siguiente de la recepción de la primera Orden de Compra Solicitamos a la convocante extender el plazo a como mínimo 60 (sesenta) días corridos, teniendo en cuenta que las modificaciones realizadas bajo DICTAMEN MITIC poseen características y componentes específicos por lo que los oferentes en conjunto con las marcas debemos realizar la fabricación, logística e importación de los mismos, y el plazo requerido por la convocante resulta imposible cumplir en tan corto tiempo, además de las cantidades solicitadas, de mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.	28-09-2021	08:51:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se mantiene lo establecido en el PBC, teniendo en cuenta que el llamado no es de carácter plurianual, por lo que la ejecución del contrato no puede exceder el presente ejercicio.	12-10-2021	08:31:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio, Especificaciones dice: Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Licencia de OFFICE ESTÁNDAR OLP Gobierno en español, en su última versión disponible, instalada y activada con su respectiva licencia, todas las licencias deben ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia Solicitamos a la convocante aclarar que si las Licencias Windows 10 PRO deben de estar registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia, considerando que los oferentes deben de cotizar un licenciamiento adicional a la que originalmente viene de fabrica (OEM). Este punto es sumamente importante que sea aclarado ya que se presta a confusiones y esto a protestas contra adjudicaciones contra oferentes que no lo prevén en el momento de su cotizacion.	28-09-2021	08:52:59
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Aclaremos que la Licencia de OFFICE ESTANDAR OLP Gobierno en español, en su ultima version disponible, debe estar instalada y activada con su respectiva licencia, todas las licencias deben estar registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia. Se entiende que la mayoría de los equipos vienen con licenciamiento de Windos 10 Pro OEM de fabrica, es por dicho motivo que no se aplica el registro a nombre de la Corte Suprema de Justicia.	12-10-2021	08:33:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, Muestras dice: SI, del ítem N° 1 Solicitamos a la convocante que al momento de la presentación de las muestras solo este pre instalado la licencia Office y no así la activación ya que esto ocasionaría que los oferentes ya debamos de comprar dicha licencia perpetua y el mismo no puede ser utilizado más para otro equipo. De manera a que no incurramos en gastos innecesario para la evaluación.	28-09-2021	08:56:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En los equipos de muestra, El OFFICE STANDARD OLP Gobierno no necesita estar instalado, debido a que solo se realizara un analisis del Hardware y sistema operativo de la muestra.	12-10-2021	08:35:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Solicitamos a la convocante incluir mediante adenda que los equipos a ser ofertados deban ser de última generación y/o una generación anterior disponible en la web del fabricante, teniendo en cuenta que al incluir este requisito se tendría el beneficio de contar con equipos reciente, y una disponibilidad de repuesto por mas de 5 años en el mercado.	28-09-2021	08:59:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda N° 2	12-10-2021	08:36:17
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En primer lugar, vale la pena aclarar que EPEAT es una etiqueta ecológica (ecolabel, en inglés) y no un estándar y la etiqueta EPEAT es únicamente válida en el país en el cual se registra el producto. La etiqueta EPEAT funciona garantizando que los productos y sus fabricantes cumplan con estándares internacionales, como ser la ISO 9001 de Gestión de la Calidad, ISO 14001 de Gestión Medio Ambiental, Energy Star y RoHS. El estándar internacional ISO 9001 es el que avala la calidad de los procesos, el estándar internacional ISO 14001 es el que avala que se siguen procesos relacionados a la protección del medio ambiente. Similarmente, la norma Rohs es la que avala que los equipos informáticos no contienen metales pesados como cadmio, plomo, mercurio y otros fuera del límite establecido y la norma Energy Star es la que garantiza que los productos son de bajo consumo energético. Conviene mencionar que, si el fabricante no cuenta con ISO 9001 o ISO 14001 vigente o si el equipo no cumple con el actual programa Energy Star (el que se encuentra en vigencia), automáticamente su etiqueta EPEAT deja de tener vigencia ya que deja de cumplir con los requisitos. Los productos pueden ser registrados únicamente en los países en los cuales los fabricantes cumplen con todos los requisitos del EPEAT. Esto es sumamente importante, ya que los impactos ambientales relacionados a los equipos informáticos están asociados a los residuos de éstos. Entonces, para reducir los impactos al ambiente, EPEAT cuenta con varios criterios relacionados a la gestión correcta de los residuos, los cuales son aplicables al país en los que se registran los productos. Por ejemplo, el criterio 4.6.1.1 establece que se debe garantizar la provisión del servicio de retirada del producto (ofrecer retirar el producto para reciclarlo y/o disponerlo adecuadamente) en el país en donde se registra el producto. Por ejemplo, si se vende un producto en Paraguay, este sistema de recolección y disposición correcta debe existir en Paraguay y debe ser ofrecido por el fabricante en Paraguay. Entonces, si un producto tiene EPEAT registrado en Estados Unidos, indica que este servicio de retirada y gestión correcta de los residuos existe únicamente en Estados Unidos, entonces no se reducen los impactos ambientales en Paraguay, ya que los productos son utilizados y desechados en Paraguay. De manera similar, el criterio 4.6.2.1 exige la provisión de un servicio de retirada de baterías recargables y removibles (para el caso de venta de notebooks, las cuales tienen baterías recargables). Entonces, para realmente velar por la reducción de los impactos ambientales en Paraguay, el equipo debe tener la etiqueta de EPEAT registrada en Paraguay. De nada sirve tener la etiqueta registrada en otro país, ya que no se reducirán los impactos ambientales al no cumplir con estos requisitos a nivel local. La etiqueta ecológica EPEAT puede llegar a ser útil a nivel nacional, siempre y cuando los productos cuenten con esta etiqueta registrada en PARAGUAY. Si la idea de solicitar etiquetas/certificaciones es la de proteger y preservar el medio ambiente, deberían entonces exigir a las empresas nacionales que cuenten como mínimo con la certificación ISO 14001 de Gestión Medio Ambiental y dar prioridad a las empresas que ya cuentan con dicha certificación. En este contexto, solicitamos que los equipos cuenten con registro EPEAT BRONCE como mínimo en Paraguay (verificable desde la página web oficial de EPEAT: <a href="https://www.epeat.net/search-computers-and-displays">https://www.epeat.net/search-computers-and-displays</a> ), y el certificado ISO 14001 de Gestión Medio Ambiental de la empresa local.	12-10-2021	15:00:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se mantiene lo establecido en el PBC, conforme a lo aprobado en el Dictamen MITIC N° 32546.	13-10-2021	12:29:17
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Referente a la Sección de Etapas y Plazos del presente llamado, solicitamos a la Convocante, para la etapa presentación de ofertas, una prórroga de al menos 8 (ocho) días calendarios de la fecha límite de propuesta, considerando que las especificaciones técnicas fueron modificadas por ADENDA 02 de fecha 11-10-2021, de forma a disponer del tiempo necesario para preparar una oferta técnica/económica competitiva acorde a los requerimientos de la convocante y disponer del equipo que formara parte de la muestra. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundara en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor sino también para la misma convocante, quien con dicha extensión aumentara las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	12-10-2021	18:47:30
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se mantiene lo establecido en el PBC.	13-10-2021	12:14:03
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

En el PBC. DATOS DE LA LICITACIÓN. Muestras, Se solicita: SI, del ítem N° 1. La muestra deberá ser presentada en el día de la presentación física de ofertas o hasta 24 horas posteriores a la misma, luego ya no serán aceptadas e invalidará la oferta. Dicha muestra deberá ser presentada en la Unidad Operativa de Contrataciones ubicado en el 1° Piso del Palacio de Justicia de San Lorenzo, sito en la Avda. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello. La muestra debe estar rotulada indicando el nombre de la empresa para su correcta individualización y evaluación. El Comité de Evaluación efectuara el análisis de la muestra presentada, el cual consistirá en la verificación para comprobar si los equipos cuentan con los componentes y características mínimas exigidas en las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación de la muestra será aplicando el sistema de CUMPLE o NO CUMPLE. Se verificará que los equipos presentados estén libres de defectos detectables a simple vista, y que presenten todas sus partes, piezas y accesorios. Considerando la modificación de la especificaciones técnicas conforme a la ADENDA 02 de fecha 11-10-2021, solicitamos a la convocante que la presentación de muestras sea OPCIONAL y que la valoración de que los equipos ofertados cumplan o no con lo requerido se realice a través de los catálogos de los equipos ofertados, en lo que la Convocante podrá apreciar que el equipo cuenta con los componentes y características mínimas exigidas. Con lo solicitado se estaría permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes capaces de cumplir con las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	12-10-2021	18:55:32
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el PBC.	13-10-2021	12:13:08

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC. DATOS DE LA LICITACIÓN. Muestras, Se solicita: SI, del ítem N° 1. La muestra deberá ser presentada en el día de la presentación física de ofertas o hasta 24 horas posteriores a la misma, luego ya no serán aceptadas e invalidará la oferta. Dicha muestra deberá ser presentada en la Unidad Operativa de Contrataciones ubicado en el 1° Piso del Palacio de Justicia de San Lorenzo, sito en la Avda. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello. La muestra debe estar rotulada indicando el nombre de la empresa para su correcta individualización y evaluación. El Comité de Evaluación efectuara el análisis de la muestra presentada, el cual consistirá en la verificación para comprobar si los equipos cuentan con los componentes y características mínimas exigidas en las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación de la muestra será aplicando el sistema de CUMPLE o NO CUMPLE. Se verificará que los equipos presentados estén libres de defectos detectables a simple vista, y que presenten todas sus partes, piezas y accesorios. Considerando la modificación de la especificaciones técnicas conforme a la ADENDA 02 de fecha 11-10-2021, solicitamos a la convocante que la presentación de muestras sea EXCLUIDA y que la evaluación de que los equipos ofertados cumplan o no con lo requerido se realice a través de los catálogos de los equipos ofertados, en lo que la Convocante podrá apreciar que el equipo cuenta con los componentes y características mínimas exigidas. Con lo solicitado se estaría permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes capaces de cumplir con las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b del Artículo 4°.- de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	13-10-2021	08:14:24

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el PBC.	13-10-2021	12:11:26

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: DATA LAB SA - RUC: 80030218-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508052243 END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	20-10-2021	21-10-2021	28-02-2022
<b>Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
1508003738	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	19-10-2021	21-10-2021	18-02-2022
<b>Oferente: Juan Victor Silva Bogado - RUC: 3779335-7</b>			<b>Categoría: Pequeña</b>		<b>Nro. Oferente: 3</b>
1508018507	Póliza	ASEPASA	20-10-2021	21-10-2021	21-02-2022

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio					197
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	DELL INC.	Optiplex 7090 Small Form Factor	EE.UU	Computadoras personales (PC) de escritorio	14.210.000	2.799.370.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	DELL	DELL INC	OPTIPLEX	MEXICO/CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio	15.000.000	2.955.000.000
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	ACER	NO APLICA	NO APLICA	CHINA		12.436.500	2.449.990.500

### Beneficio MyPIMES

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.316.999.000	21-10-2021	09:32:00.025

### Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.316.999.000	21-10-2021	09:32:00.025	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	98df79c3ea227d81254f0eafec930845	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.317.000.000	21-10-2021	09:31:33.558	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bf859fad6c745ac2b4e84491a9ffc7f5	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.318.000.000	21-10-2021	09:31:27.632	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ad3a7856c61ab87d06f70db25f8704f5	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.318.999.000	21-10-2021	09:31:27.046	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ccc955f4afd76df7d96376309f6edaaf	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.319.000.000	21-10-2021	09:31:22.552	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9855e3e88c8f9037f63ea1d1d95955ab	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.320.000.000	21-10-2021	09:31:15.861	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	feebd8fc2aef6493d8745a802f06e87d	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.320.000.000	21-10-2021	09:31:25.953	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f561c9ebe0723c58c6498f2933f50fa6	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.320.999.000	21-10-2021	09:31:16.867	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8635b2fc13b89c5aa2214155a8d0b1fb	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.322.000.000	21-10-2021	09:31:06.809	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	57fb1105dc169f31da40ed2d9e2fd03b	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.322.000.000	21-10-2021	09:31:09.688	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c879f1f3e2b72cb86638012228828a65	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.322.999.000	21-10-2021	09:31:03.812	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d55dd7b066c57b976e27960f0130b230	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.323.000.000	21-10-2021	09:30:59.144	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d7f639ed3fcc543b8fc91a0fb8829aee	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.324.000.000	21-10-2021	09:30:53.343	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	df3527d5c55e93d3ed5d7d39578b7261	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.324.999.000	21-10-2021	09:30:54.123	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b06a4151dbf959a536d54b60b21bbe2	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.325.000.000	21-10-2021	09:30:58.870	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fa0e32deb4469ea90ee426d501309bbb	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.326.000.000	21-10-2021	09:30:44.834	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	62e2764f3313a19b52139e0ea92cd203	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.326.000.000	21-10-2021	09:30:48.214	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5500335d5372526fb32b817df3b07473	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.326.999.000	21-10-2021	09:30:50.185	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a06cb09a8021ed2c54b990f35259ebe7	

**Listado General de todas las Ofertas**

DATA LAB SA - 80030218-4	2.327.000.000	21-10-2021	09:30:43.295	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8aec08cfa4846aec6be218d764285376	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.328.000.000	21-10-2021	09:30:37.360	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cebc5a1d33d0030ed431de9ff2b9c263	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.328.999.000	21-10-2021	09:30:43.241	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0c3625e92356085ecf5ae1fdd44add6d	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.330.000.000	21-10-2021	09:30:30.407	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a0a8ecc3bea9d7e9dc841c1495e17767	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.330.999.000	21-10-2021	09:30:31.008	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5e653ab0c9f2cf0faa7d21c0be3771d0	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.331.000.000	21-10-2021	09:30:36.253	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb78dbd57c5ecc14268627040ef68eff	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.332.000.000	21-10-2021	09:30:24.018	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ae07f83e30a15a7305b635bc2a648c4f	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.332.000.000	21-10-2021	09:30:25.263	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0bc381c9b5f63228d020ecc136e83cef	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.333.999.000	21-10-2021	09:30:24.541	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de8c5a94c1f3e7d37695fa1771f5be47	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.334.000.000	21-10-2021	09:30:15.211	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1414f02f1cf1d843e049fac08302becf	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.334.999.000	21-10-2021	09:30:18.778	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	61706927825cc592adcc586b4c6b2ed1	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.335.000.000	21-10-2021	09:30:07.677	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a8d0ce7e8f3e362f8967506e50cda5fa	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.338.000.000	21-10-2021	09:30:08.042	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	14a7e8fc21039f6282e40ecc0ffc0987	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.338.999.000	21-10-2021	09:30:10.591	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c30c821519500594d6189a57594393cc	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.339.000.000	21-10-2021	09:29:53.683	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	834b79abdd7a7e479e9dd90f5f2c264b	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.340.000.000	21-10-2021	09:29:55.773	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	04a2c7602a89b573c6d97e72c7afb2d9	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.340.999.000	21-10-2021	09:29:53.512	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	12def13307bec2c4340239a878c64db3	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.341.000.000	21-10-2021	09:29:44.203	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e53b978e01feb6f5c64cc48c87dcf465	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.341.999.000	21-10-2021	09:29:44.211	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dd76d616063ae25b4ed9e9531b7fcae9	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.342.000.000	21-10-2021	09:29:38.544	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d8312c7470878443f732268f5e6a4bd4	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.344.000.000	21-10-2021	09:29:41.653	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb1a52dc6f0f3b0fc714a24af66da281	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.345.000.000	21-10-2021	09:29:32.159	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1fcf7cf67e77fed01ebbcfcb098a46d6	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.349.999.000	21-10-2021	09:29:31.705	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	03dad6ed2fc66adb617b4825bba1a7cd	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.350.000.000	21-10-2021	09:29:20.651	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	527c4ae14d3daad8d38f81030276f9ec	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.359.999.000	21-10-2021	09:29:21.691	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b25bf257cf6678f20665c98e506ad5a5	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.365.000.000	21-10-2021	09:29:24.017	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	436df3ce99efffc2728f6be5f591c3d	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.369.000.000	21-10-2021	09:29:18.271	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	50359725e89f89c3e8eedfba01f880a	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.370.000.000	21-10-2021	09:29:10.012	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	64106b1705caf0e656c9de36cbaca084	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.379.999.000	21-10-2021	09:29:11.473	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b01bdb79499f54e0f2915b65f38fb527	

### Listado General de todas las Ofertas

PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.380.000.000	21-10-2021	09:29:02.995	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5070fea5d90df2a5731212a37de4a28	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.390.000.000	21-10-2021	09:29:03.416	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	329301bf9aa00c60ddd371eab247e5c	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.399.999.000	21-10-2021	09:28:59.272	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	633b33fa3fdc19abfe0bc0ea3660af66	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.400.000.000	21-10-2021	09:28:45.064	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72daa7427264ba7c5c8b9ed471e08c8c	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.432.000.000	21-10-2021	09:28:48.439	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	563e6449c9e72b51d3497685b50dbe45	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.434.999.000	21-10-2021	09:28:49.029	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bd48df7997fee484cf75c72e2db14249	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.435.000.000	21-10-2021	09:28:42.008	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72bb456592450eae8a56c76d93e752cf	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.440.000.000	21-10-2021	09:28:25.948	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ffd2200f832a9c8fbfcc6d4d98d4523c	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.440.000.000	21-10-2021	09:28:32.144	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	963f8d4741d08279d10ed31311121760	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.444.999.000	21-10-2021	09:28:26.829	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e449cba41605e7b088ba0bfd761f0ae1	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.445.000.000	21-10-2021	09:28:11.113	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6c3ed9eccddf83127cbea0128a79b42a6	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.447.000.000	21-10-2021	09:27:46.270	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a2f241ce7acc9a21070630e2571b8019	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.448.000.000	21-10-2021	09:27:09.624	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ef80c8655f6bf525a014905abc562b3e	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.449.990.500	21-10-2021	09:01:50.125	Propuesta
		Código Verificador:	5c43fc50469e4b0e3e6725ba81c706da	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.784.000.000	21-10-2021	09:25:07.217	Etapas de Puja
		Código Verificador:	2952ff352ca5f9c5491da35ccd88ebfc	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.784.999.999	21-10-2021	09:20:46.364	Etapas de Puja
		Código Verificador:	1ed5ed78a8037637a1bae4131d1f1e63	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.785.000.000	21-10-2021	09:20:25.043	Etapas de Puja
		Código Verificador:	5113eefcd9600074e33b4c8584ec6994	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.790.000.000	21-10-2021	09:19:32.416	Etapas de Puja
		Código Verificador:	3f054d2c96e45f7811e6f983e2c14543	
DATA LAB SA - 80030218-4	2.799.370.000	21-10-2021	09:01:50.122	Propuesta
		Código Verificador:	d7ebf7ea798c116a4552b937d2bc1470	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.955.000.000	21-10-2021	09:01:50.110	Propuesta
		Código Verificador:	141fea291e31f08055551b47c1a0788a	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	2.316.999.000
DATA LAB SA - 80030218-4	2.317.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.320.000.000

### Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 3779335-7 - Juan Victor Silva Bogado

Ítem	Precio Ganador
1 - LoteTotal	2.316.999.000

### Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	21-10-2021	09:10:26.801
Buenos días, comenzamos la Subasta.	21-10-2021	09:10:33.837
Señores esperamos mejores ofertas.	21-10-2021	09:10:38.442
Atención pasamos a la etapa de puja.	21-10-2021	09:16:27.929
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	21-10-2021	09:16:34.312
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	21-10-2021	09:26:46.495
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	21-10-2021	09:31:35.852
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	21-10-2021	09:31:36.959
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	21-10-2021	09:31:36.959
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	21-10-2021	09:32:00.174

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.